



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

**RESOLUCIÓN EXENTA N°0177/2020**

**ANT:** Resolución Exenta N°4320/2019

**MAT.:** Resuelve proceso de selección que se indica.

**FECHA:** 16 de enero de 2020

**VISTO:**

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019 que designó Director General; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4320/2019, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión del empleo de **Abogado Auxiliar** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Quilicura, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código PSI 160/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 10 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 160/2019.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 16 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 3 postulantes lograron pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorandum N°027-2020/RRHH.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000227/2019.





CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

**RESUELVO:**

- 1º **Nómbrese** en el empleo de **Abogado Auxiliar** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Quilicura, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, a doña **Maritza Bustamante Guerrero**.
- 2º **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSI 160/2019.
- 3º **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.



**NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE**

  
**ALEJANDRO DÍAZ LETELIER**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA**  
**REGION METROPOLITANA**



**DRRH / AESM / GPG / ETF**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO AUXILIAR  
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO Y SOCIAL DE  
QUILICURA  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA NORTE**

---

**BASES CÓDIGO PSI 160/2019**

**ENERO DE 2020**

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para el empleo de **Abogado Auxiliar para el centro de Atención Jurídico y Social de Quilicura** regido por Bases Código SPI 160/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4320/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Entrevista Apreciación Global

## 2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSI 160/2019 que tienen relación con:

- Anexo N°01 debidamente firmado.
- Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- Tener contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial a la fecha de cierre de postulación.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

NOMBRE	ANEXO FIRMADO	CERTIFICADO DE TÍTULO	CONTRATO VIGENTE	INGRESO POSTULACIÓN	RESULTADO
Abello Guerra Cristóbal	Si	Si	Si	viernes 29/11/2019 13:05	Aprobado
Bustamante Guerrero Maritza	Si	Si	Si	jueves 28/11/2019 17:34	Aprobado
Campos Bustos Ivan	Si	Si	Si	lunes 25/11/2019 12:21	Aprobado
Díaz Brower Diego	Si	Si	Si	viernes 29/11/2019 11:56	Aprobado
Hermosilla Valdebenito Bárbara	Si	Si	Si	jueves 28/11/2019 11:03	Aprobado
Merino Mendoza Leslie	Si	Si	No	lunes 25/11/2019 09:45	Reprobado
Rojas Vera Juan Carlos	Si	Si	Si	jueves 28/11/2019 16:05	Aprobado
Rubilar Parra María de los Ángeles	Si	Si	Si	jueves 28/11/2019 13:10	Aprobado

Vargas Contreras Carla	Si	Si	Si	viernes 29/11/2019 14:43	Aprobado
Velásquez Lobo Nicole Vanessa	Si	No	No	jueves 28/11/2019 10:32	Reprobado

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a aquellas postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección interno regido por bases código PSI 160/2019.

La evaluación fue realizada con fecha lunes 16 de diciembre del 2019. Supervisada por la DR Metropolitana Norte y revisada por el Departamento de RRHH.

El mayor puntaje obtenido de 09 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Abello Guerra Cristóbal	08	89	15	APROBADO
Bustamante Guerrero Maritza	09	100	25	APROBADO
Campos Bustos Ivan				REPROBADO (*)
Díaz Brower Diego				REPROBADO (*)
Hermosilla Valdebenito Bàrbara				REPROBADO (*)
Merino Mendoza Leslie				REPROBADO (*)
Rojas Vera Juan Carlos	08	89	15	APROBADO
Rubilar Parra María de los Ángeles				REPROBADO (*)
Vargas Contreras Carla				REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a evaluación.

### 5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso regido por bases código PSI 160/2019.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 09 de enero del 2020, por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

POSTULANTES	CRITERIO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Abello Guerra Cristóbal	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Bustamante Gueirero Maritza	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Rojas Vera Juan Carlos	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

## 6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha miércoles 15 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- Paula Torres Bruna, Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte.
- Yeisi García Cruz, Abogada Jefe CAJS Quilicura.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Abello Guerra Cristóbal	Muy Adecuado	45	APROBADO
Bustamante Guerrero Maritza	Muy Adecuada	45	APROBADO
Rojas Vera Juan Carlos	Adecuado	30	APROBADO

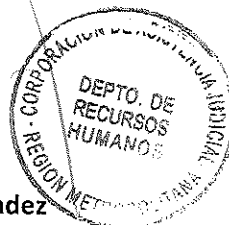
## 7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSI 123/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4320/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección interno, el comité recomienda a las/os siguientes candidatas/os para ocupar el empleo de **Abogado Auxiliar para el centro de Atención Jurídico y Social de Quilicura**, en orden a su mérito e idoneidad:

- Doña Maritza Bustamante Guerrero
- Don Cristóbal Abello Guerra
- Don Juan Carlos Rojas Vera

Evelyn Tapia Fernández  
Jefa de Departamento de Recursos Humanos



FDC